BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)..............	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2832

xcma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 la Ley de Régimen Local, la Comisión de Hacienda y conomía de esta Excma. Diputación Provincial, en reión celebrada el día quince de los corrientes, ha exainado la cuenta general del presupuesto especial de ooperación a Obras y Servicios Municipales del ejercicio 1976, dictaminándola favorablemente, por lo que que- expuesta al público por período de quince días, durnte los cuales y ocho más podrán interponerse las reamaciones, observaciones o reparos que se considerasen ›ortunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 24 de septiembre de 1977.—El Presidente, nilio Zamarriego Monedero.

2746

xtracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 22 de agosto de 1977.

Fue presidida por don Emilio Zamarriego Monedero, asistieron los Diputados provinciales don Leónides Gonlez Oviedo, don José-Valentín Gil Pérez, don Antonio ázquez Aparicio y don Rafael de las Heras Mateo, haándose presente el Secretario accidental, don José María lanco Pradilla, y el Interventor de Fondos accidental, oña Carmen Sastre Gómez.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el ía 20 del pasado mes de julio.

Quedó enterada la Corporación de los decretos firados por la presidencia en el mes de julio pasado.

Quedar enterado de escrito del Subdirector general de lanes provinciales, adjuntando otro remitido al Delegado e Hacienda de la provincia, en relación con el abono de subvención otorgada a esta Corporación para conseración y reparación de caminos vecinales en el presente ño.

Quedar enterado de la firma del convenio de asistenia sanitaria del personal funcionario de la Corporación on la Seguridad Social.

Quedar gratamente enterado de la firma del Convenio interadministrativo de colaboración entre la Dirección General de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y esta Excma. Diputación para la puesta en marcha y funcionamiento de la Residencia Juvenil "Antonio Machado" y agradecer al Excmo. señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social, Director general de Servicios Sociales, Subdirector general y Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia su eficaz intervención en este asunto.

Ratificar decreto de la presidencia por el que se adjudicaron varias obras de reparación y mejora en vías provinciales según pliego de condiciones.

Rectificar error material sufrido en acuerdo de autorización para la contratación directa de la obra de abastecimiento y red de distribución de agua potable al barrio de Los Valles.

Rectificar error material sufrido en acuerdo de toma en consideración del proyecto de construcción de un pabellón para nuevos comedores en el Sanatorio Psiquiátrico.

Dejar constancia en acta del sentimiento corporativo por el fallecimiento del escultor segoviano don Florentino Trapero Ballesteros y testimoniar el pésame a los familiares del finado.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del esposo de doña Anacleta Muñoz Cárdaba, empleada de esta Diputación, y testimoniar el pésame a sus familiares con este motivo.

Felicitar a al Ilmo. señor don Julio Nieves Borrego, ex Presidente de esta Diputación, con motivo de su nombramiento de Consejero del Reino y Secretario del mismo.

Aprobar factura de la Casa "Viuda de Alberto González Gómez", de Segovia, por el suministro de una máquina de escribir de oficina y darla de alta en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación.

Aprobar factura presentada por don Alberto González Maseda por mobiliario suministrado con destino a la oficina de Planes Provinciales y dar de alta este material en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación.

Solicitar la construcción e instalación de una depuradora de aguas residuales para el saneamiento de Quitapesares, con un presupuesto aproximado de 2.500.000 pesetas y compromiso de abono del 50 por 100 de su importe.

Quedar enterado de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se declara monumento provincial de interés histórico-artístico el Palacio de Navares de las Cuevas y dar cumplimiento a lo determinado en dicha resolución en la medida que lo permitan las disponibilidades económicas de la Corporación.

Acceder a lo solicitado por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local y, en consecuencia, prestar la colaboración solicitada a los equipos que se desplacen a Segovia y su provincia para realizar estudios encaminados a recabar datos para la publicación del libro sobre paisajes naturales de Segovia, Avila, Toledo y Cáceres.

Dirigirse a los Alcaldes de los Ayuntamientos de Cantimpalos, Riaza y Turégano para que soliciten del ilustrísimo señor Comisario Nacional de Bibliotecas la creación de bibliotecas públicas municipales en su respectivos municipios.

Reiterar, con el máximo interés, a la Dirección General de Servicios Sociales la concesión de una subvención de 558.689 pesetas para la Guardería Infantil que funciona en la Residencia Provincial.

Quedar enterado de la información facilitada por el Vicepresidente de la Corporación, don Leónides González Oviedo, en relación con los trabajos encaminados al inmediato funcionamiento de la Residencia Juvenil "Antonio Machado", de Segovia.

Estimar petición del Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española para que se aumente la subvención que percibe de esta Diputación.

Dejar pendiente de resolución escrito-solicitud de ayuda económica para arreglo de una dependencia de la Iglesia parroquial de Sotosalbos y recabar el presupuesto de las obras a realizar, así como informe del señor Obispo de la Diócesis sobre la conveniencia y necesidad de la ejecución de las mencionadas obras.

Informar favorablemente la petición formulada por la Empresa Auto-Res, S. A., solicitando autorización para ampliar el servicio que tiene establecido con una nueva expedición sencilla entre Madrid y Salamanca por Arévalo.

Quedar enterado de la situación en que se encuentran los proyectos encargados a la oficina de la Sección de Vías y Obras de esta Diputación referidos al mes de julio último.

Acceder a la petición formulada por los Ayuntamientos de Sebúlcor, Barbolla, Navalilla y Fuenterrebollo en cuanto a la petición de ayuda técnica para la redacción de proyectos de obras de carácter municipal.

Anular en el Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77 la obra número 59.511/12 de abastecimiento de agua a Prádena, con un presupuesto de 1.250.000 pesetas, y proponer la inclusión de la obra de pavimentación de calles, en dicho Plan de Obras y Servicios, por la misma cantidad con cargo al remanente del mismo.

Anular en el Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77 la obra número 69.737/27 de abastecimiento de agua a Martín Muñoz de las Posadas la subvención de 1.300.000 pesetas y proponer, con cargo al remanente de dicho Plan, las obras de pavimentación de calles del referido municipio por la misma cantidad de 1.300.000 pesetas.

Quedar enterado de comunicación de la Dirección General de Administración Local relativa a la contratación administrativa temporal de los servicios de un Arquitecto.

Acceder a petición de las Ayudantes de cocina del Sanatorio Psiquiátrico Provincial y respetar el horario de trabajo que tienen establecido, concediendo a cada una de ellas una gratificación mensual especial de 4.000 pesetas por trabajos en días inhábiles, mayor dedicación en hor de trabajo y responsabilidad.

Aprobar, con carácter definitivo, la cuenta de adm nistración del patrimonio de esta Diputación pertenecie te al año 1976.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del pr supuesto ordinario de la Corporación del año 1976, como las cuentas generales del presupuesto especial Consorcio para la Mejora Ganadera, cuenta general presupuesto especial de Recaudación de Tributos del tado de la provincia del referido año 1976 y cuentas caudales del segundo trimestre del año 1977.

Aprobar íntegramente el proyecto de contrato de pr tamo entre esta Diputación y el Banco de Crédito Lo de España, por importe de 10.658.469 pesetas, destin a compensar la diferencia entre los ingresos previstos p el año 1976 y las cantidades satisfechas por el Tes por el recargo provincial sobre las operaciones sujetas Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Quedar enterado de resolución de la Dirección Ge ral de Administración Local por la que se disuelve Agrupación formada por los municipios de Frumales Moraleja de Cuéllar a efectos de sostener un Secreta común, motivado por la incorporación de Moraleja Cuéllar al municipio de Olombrada.

Declaración de urgencia

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto or nario de la Corporación perteneciente al segundo trim tre del año 1977.

Quedar enterado de la modificación de la plantilla funcionarios provinciales autorizada por la Dirección neral de Administración Local en el sentido de crear plaza de Conductor, encuadrada en el Subgrupo C), personal de Servicios Especiales.

Quedar enterado de escrito de la Dirección Gene de Administración Local por el que se concede la op tuna autorización a esta Diputación para el nombrami to de don Mario Hernando Carrascal como Conduc interino al servicio de la Sección de Vías y Obras p vinciales.

Prorrogar el contrato con el Sacerdote don José-M ría López López como Capellán ayudante del Sanato Psiquiátrico y el de Tutor encargado de la formación cial general de los niños y niñas de la Residencia P vincial.

Segovia, 14 de septiembre de 1977. — El Secret general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Preside Emilio Zamarriego Monedero.

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio Industria de Segovia autorizando el establecimiento la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Pr vincial del Ministerio de Industria de Segovia por el guiente

Peticionario: Don José López Torrego.

Domicilio: Cantalejo; calle Nueva, 4.

Solicitando autorización para el establecimiento de u instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamen rios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/19 de 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 1 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Indust de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales caracteísticas son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple de 5 kV., con conuctores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadraos de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón metálico, cuyo recorrido de 20 metros de longitud tenrá su origen en la línea Cantalejo-Fuenterrebollo, de Jnión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro e transformación de 30 kVA., relación 5.000/220-127 voltos, en el paraje camino de Migueldaza, término municial de Cantalejo.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuene el peticionario de la misma con la aprobación de su royecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámis que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 517/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 21 de septiembre de 1977.—El Delegado proncial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2802

esolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta DelegaciónProncial del Ministerio de Industria de Segovia por el siiente

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A.

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en govia, Juan Brado, 30.

Solicitando autorización para el establecimiento de una stalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentas ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 bre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la insación eléctrica solicitada, y cuyas principales caractesticas son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conctores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadras de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, yo recorrido de 40 metros de longitud tendrá su origen la línea denominada "Velarde", finalizando en un nuecentro de transformación tipo intemperie de 100 kVA., ación 15.000/380-220 voltios, en la zona El Terminillo, rmino municipal de Segovia.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuenel peticionario de la misma con la aprobación de su oyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámis que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 17/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 22 de septiembre de 1977.—El Delegado proicial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2841

efatura Provincial de Carreteras de Segovia

pediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 64,000 al 84,500 de la C. N. VI de Madrid a La Coruña". Término municipal de El Espinar.

Por el presente se hace público, con la antelación leal necesaria, que el día 18 de octubre de 1977, a las oce de la mañana, se procederá al pago del justo precio on relación a los interesados que se mencionan.

El acto de pago se celebrará en la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, advirtiéndose que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder ya general, ya especial para este caso. Los interesados deberán identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Número de finca	NOMBRES	JUSTO PRECIO — Pesetas
53	Doña Luisa Cogorro Hernández ...	43.738
57	Doña Lucía Núñez Fernández	46.043
58	Doña Matilde, don Mariano y don Pedro Núñez Geromini	46.030

Segovia, 27 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe accidental, Félix Albarrán.

2749

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Doña Asunción Roldán González, residente en Los Huertos (Segovia), solicita la concesión de un aprovechamiento de 0,26 litros por segundo de aguas a derivar del arroyo San Medel, en término municipal de Los Huertos (Segovia), con destino al riego de 0,33 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el aprovechamiento son las siguientes:

Captación de las aguas mediante un grupo motobomba de 2 CV., impulsándolas hasta un estanque de dimensiones 8 × 3 × 1,50 metros, construido con ladrillo. El riego se hará por pie a partir del estanque.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto, durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 13 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, César Luaces Saavedra.

2842

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE SEGOVIA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 27 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional Provincia de Peluqueros y Peluquerías de Señoras", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Segovia y profesionales que ejercen la actividad de peluquería de señoras.

Siendo los firmantes del acta de constitución doña Carmen López-Chaves Galache, doña Carmen Sevillano Rubio, don Francisco Herrero de Andrés, doña Paulina Martín Polo y doña Eliecer Sanz Arribas.

Segovia, 27 de septiembre de 1977. — El Encargado, José Antonio Sanz Castillo.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL **Mes de agosto de 19**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domés ticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
		NEGATIVO						

Segovia, 21 de septiembre de 1977.—El Jefe provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2828

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

Don Angel Toscano Puelles, accidental Juez de Instrucción de Sepúlveda y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas número 92/77, por hurto, cometido al parecer el día veintidós de julio pasado, en el coche vivienda de Cornels W. Drogers cuando éste se encontraba aparcado en una de las calles de esta localidad, en las que he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado al expresado propietario Cornels W. Drogers, cuyo actual paradero en España se desconoce, a efectos de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por la publicación del presente si no comparece.

Dado en Sepúlveda, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Angel Toscano Puelles.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2797

Ayuntamiento de Trescasas

Concurso

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso público para el arriendo de dos fincas urbanas, con destino a viviendas, de propiedad municipal, para vecinos residentes en este pueblo, conforme al pliego de condiciones aprobado al efecto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y horas de diez a doce, conforme al modelo obrante en el expediente que se halla de manifiesto en dicha Secretaría.

Caso de quedar desierto este concurso tendrá lugar otro, a los cinco días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Trescasas, 20 de septiembre de 1977.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Chañe

Subasta de piñas

A las doce horas del día 20 de octubre de 1977 celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta piñas del monte de estos propios, número 17 del Cat go, titulado Pinar y Orillas, de la pertenencia de Ayuntamiento de Chañe, bajo el tipo de tasación de c mil pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subast presentarán, ante la Mesa, hasta las once treinta h del citado día, a las que se acompañará el resguardo haber consignado la cantidad de doscientas cincuenta setas en concepto de fianzas, la declaración de no hall comprendido en ninguno de los casos de incapacida incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° Reglamento de Contratación de la Corporaciones Loc y el documento nacional de identidad.

De resultar desierta esta subasta se celebrará una gunda, a los diez días hábiles, en las mismas condicio

El modelo de proposición será el corriente para clase de enajenaciones.

Chañe, 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde, rencio Muñoz.

Ayuntamiento de Remondo

Subasta de piñas

A las doce horas del día 18 de octubre de 1977, a la Mesa constituida al efecto, se celebrará en este Ay tamiento la primera subasta de piñas del monte de e propios, número 43 del Catálogo, que previamente sido autorizada por ICONA de esta provincia, bajo tipo de tasación de sesenta mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría este Ayuntamiento hasta las once y media horas del 18 de octubre de 1977 y se acompañarán a las misma resguardo de haber consignado la cantidad de tres pesetas para poder tomar parte en esta subasta, ju mente con la declaración de no hallarse comprendid ninguno de los casos de incapacidad e incompatibil señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento Contratación de las Corporaciones Locales y el docum to nacional de identidad.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará segunda, en las mismas condiciones, a los diez días há les de celebrada esta primera.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de ... de ... de ..., por el que se anuncia la subasta de piñas del monte número 43 del Catálogo y año 1977, se compromete a tomar a su cargo este aprovechamiento y ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Remondo, a 23 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Paulino González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2744

Ayuntamiento de Valseca

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de fecha 14 de septiembre de 1977, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de 600 metros cuadrados de la parcela La Fragua y 100 metros cuadrados de la parcela Caño Fresco y por venta directa a colindante de 70 metros cuadrados de la parcela Entrepeñas, perteneciente a los propios de este municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el prespuesto extraordinario para la ampliación del abastecimiento domiciliario de aguas, se abre información pública, por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Valseca, a 15 de septiembre de 1977.—El Alcalde, G. Agudo Sanz.

2796

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

A instancia de don Clemente Castro Sanz se tramita expediente de devolución de fianza definitiva que tiene constituida como adjudicatario de la contratación de prestación de servicios y suministros, consistentes en la organización de los festejos taurinos durante las fiestas patronales del año en curso; lo que mediante el presente se hace público para que, de conformidad a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y durante el plazo de quince días, puedan presentarse la reclamaciones que se consideren pertinentes.

Carbonero el Mayor, 21 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Pablo Rubio.

2789

PRADENA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de obras de pavimentación de la calle de la Amargura y otras, ramales de saneamiento y red de distribución de agua potable, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de un mes, a efectos de oír reclamaciones que contra el mismo puedan ser presentadas.

Prádena, a 19 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Martín.

2814

Ayuntamiento de Coca

ANUNCIO

Solicitada por don Daniel Valentín Nuño, vecino de Coca, la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento para responder de la explotación de las piscinas municipales en la temporada actual, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, durante el plazo de quince días.

Coca, 23 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Leónides González Oviedo.

2816

Ayuntamiento de Remondo

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta de maderas y piñas del monte de estos propios, número 43 del Catálogo, queda expuesto al público, en este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Remondo, a 23 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Paulino González.

2836

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

Por don José Castillo Rodríguez, vecino de Pozuelo de Alarcón (Madrid), se presenta proyecto técnico para instalación de gas propano con destino a calefacción y usos domésticos de finca urbana sita en la avenida de Venecia, del Conjunto Urbanístico Residencial "Los Angeles de San Rafael", de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y disposiciones concordantes, se hace público para conocimiento general y especial de quienes pudieran resultar afectados de algún modo por dicha instalación a fin de que puedan formular las observaciones pertinentes dentro del término de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia.

El Espinar, 19 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

2803

SEBULCOR

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sebúlcor, a 23 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

2794

BARBOLLA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Barbolla, a 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Tomás Sanz Alonso.

2826

Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

Don Cesáreo Sacristán Toledo, vecino de Cerezo de Arriba, solicita de esta Alcaldía licencia para la construcción y consiguiente apertura de un edificio a planta baja para nave de explotación de ganadería lanar, fuera del casco de la población, en finca rústica de su propiedad, titulada Vallejo de Santo Cristo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Cerezo de Arriba, 16 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Rufino Pérez.

2827

Ayuntamiento de Abades

Aprobado por la Corporación, en sesión de 24 de septiembre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación de las obras de pavimentación de la Plaza de la Iglesia y construcción de aceras de la calle de Cantarranas, cuyo expediente y actuaciones han sido declarados de "carácter urgente", con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 446/1977, de 11 de marzo, queda expuesto al público dicho pliego, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Abades, 26 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Honorio Torrejón.

2819

Ayuntamiento de Bernardos

ANUNCIOS

Por don Antonio Cañas Arranz, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para la construcción e instalación de una industria cárnica para producir embutidos y salado y curación de jamones, con emplazamiento en la calle Crucero, número 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Bernardos, a 23 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Llorente.

2820

A instancia de don Clemente Castro Sanz se tramita expediente de devolución de fianza definitiva que tiene constituida como adjudicatario de la contratación de prestación de servicios y suministros, consistentes en la organización de los festejos taurinos durante las fiestas patronales del año en curso; lo que mediante el presente se hace público para que, de conformidad a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y durante el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Bernardos, a 23 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Llorente.

28

LA MATILLA

Aprobado inicialmente por esta Corporación muni pal el proyecto de normas complementarias y subsid rias de planeamiento correspondientes a la delimitac del perímetro urbano de este municipio, redactado el Arquitecto don Miguel Angel García Gil, queda puesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamien por el plazo de un mes, el referido proyecto con la cumentación que le integra, en cumplimiento y a los e tos de lo dispuesto en el artículo 41-1 de la Ley so Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, a fin de durante dicho plazo puedan presentarse las reclamacion que se consideren oportunas.

La Matilla, a 20 de septiembre de 1977.—El Alcal Victoriano de Antonio.

28

RIAZA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinar celebrada el día 23 de los corrientes, acordó modificar delimitación de la Zonificación de las Normas Subsid rias y Complementarias de Planeamiento de Riaza de parcela número 5 del polígono 1, Parque de las Calzad así como la de la parcela número 23 del polígono 32, Cubillo; rectificación de límites de zonificación que recoge en la hoja número 4 de las normas; documen ción que se somete a información pública durante mes, conforme dispone el artículo 41 de la vigente L del Suelo, a efecto de reclamaciones.

Riaza, a 24 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Jos Valentín Gil Pérez.

28

SANTO TOME DEL PUERTO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en su sesi extraordinaria del día 30 de agosto pasado, el padrón m nicipal de contribuyentes por el impuesto de circulaci de vehículos automóviles para 1977, se hace público q el expresado documento estará de manifiesto en la Secr taría de este Ayuntamiento durante el plazo de quin días hábiles, contados a partir de la inserción de es edicto en el B. O. de la provincia, a fin de que pue ser examinado por aquellos a quienes interese y formula durante dicho plazo y ocho días más, las reclamacion que estimen pertinentes a su derecho.

Santo Tomé del Puerto, a 23 de septiembre de 197 El Alcalde, Félix Herrero.

283

VEGAS DE MATUTE

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de "Es tudio Hidrogeológico sobre posibilidades hidráulicas sub terráneas dentro del término municipal de esta localidad con objeto de conseguir, mediante la perforación de un o varios pozos los caudales de agua necesarios para abas tecer a esta población", redactado por el técnico don Cle mente Sanz y otros, así como presupuesto de perforación redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serra no, se expone al público en la Secretaría de este Ayunta miento por espacio de quince días, a fin de que durant dicho plazo puedan ser examinados por los interesados quienes podrán formular las reclamaciones que estime oportunas.

Vegas de Matute, a 26 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Francisco de Frutos Heras.

2773

ADRADOS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para atender al pago de las obras de "ampliación del abastecimiento de agua, segunda fase", estará de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Adrados, 17 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Valeriano García Arranz.

2787

ALDEA REAL

ANUNCIOS

Acordada la imposición y aprobadas la ordenanza y tarifas que han de regir la tasa por abastecimiento de agua, se hace público que ambos expedientes se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Aldea Real, 15 de septiembre de 1977.—El Alcalde, L. Losáñez.

2788

Acordada la modificación de las tarifas que han de seguir regulando las exacciones establecidas por este Ayuntamiento de tasas para las licencias de obras, saca de arenas y otros materiales del terreno del común, desagüe de canalones, ocupación de la vía pública con escombros, valla, andamios y materiales análogos, rodaje y arrastre y tránsito de ganados; las nuevas ordenanzas se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, en cumplimiento a cuanto dispone la vigente legislación.

Aldea Real, 15 de septiembre de 1977.—El Alcalde, L. Losáñez.

2795

LASTRAS DEL POZO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lastras del Pozo, a 20 de septiembre de 1977.—El Alcalde.

2804

LA LASTRILLA

EDICTO

A fin de que puedan informarse con más tiempo los contribuyentes y vecinos de esta localidad del proyecto de delimitación del perímetro urbano de este municipio y de la ordenanza de construcciones, se hace saber por medio del presente que el plazo de exposición se amplía hasta el día 31 del próximo mes de octubre, pudiendo examinarlo y presentar reclamaciones hasta la fecha expresada.

La Lastrilla, 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Rafael Garrido Velasco.

2806

Ayuntamiento de Sanchonuño

ANUNCIO

Terminadas, entregadas y liquidadas las obras últimamente realizadas en este municipio de pavimentación de calles y construcción de aceras y solicitado por el contratista de las mismas don Juan-Francisco Sánchez Rodrigo la cancelación de la garantía, en metálico, que tiene constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato.

Sanchonuño, a 20 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Fernando L. Rico Regidor.

2714

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SEPULVEDA

EDICTOS

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Sepúlveda.

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio individual que se tramita en esta Recaudación de Tributos del Estado contra el deudor que más adelante se menciona, domiciliado en el municipio de Duratón (Sepúlveda), por débitos a la Hacienda Pública de los conceptos de Rústica y S. S. Agraria.

Se ha practicado diligencia de embargo contra los bienes de su propiedad, y que por no haber designado representante en esta localidad para el entendimiento a efectos de notificaciones y requerimientos del procedimiento, y en cumplimiento del artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, se expone el presente edicto a fin de que llegue a su conocimiento, haciendo constar que, con fecha 1 de agosto de 1977, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 132-1 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que en el plazo de quince días entregue al ejecutor el título de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de que de no entregarle será suplido a su costa."

Deudor: Manuel Crespo.
Domicilio: Duratón (Sepúlveda).

Finca rústica en el polígono 16, parcela 52, paraje El Valle, clase de cultivo cereal de 9.ª, cabida 12 hectáreas, 42 áreas y 37 centiáreas. Linderos: Norte, término de Sepúlveda; Sur, Amparo Zorrilla; Este, Amparo Zorrilla, y Oeste, Amparo Zorrilla. Líquido imponible, 8.075 pesetas. Débitos por principal, 10.660 pesetas. 20 por 100 de recargos, 2.132 pesetas. Costas calculadas, 1.350 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 55-2-3 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, publíquese el presente edicto en el B. O. de la provincia y fíjese en la Casa Consistorial de Duratón (Sepúlveda), así como en las Oficinas de Recaudación, con la advertencia de que el interesado puede nombrar perito que intervenga en la tasación.

Sepúlveda, 26 de agosto de 1977.—El Recaudador, José Fernández Pérez.

2714

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Sepúlveda.

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio individual que se tramita en esta Recaudación de Tributos del Estado contra el deudor que más adelante se menciona, domiciliado en Navafría, por débitos de Rústica.

Se ha practicado diligencia de embargo sobre los bienes de su propiedad, y que por no haber designado representante en esta localidad para el entendimiento a efectos de notificaciones y requerimientos del procedimiento, y en cumplimiento del artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, se expone el presente edicto a fin de que llegue a su conocimiento, haciendo constar que, con fecha 26 de agosto de 1977, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 132-1 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que en el plazo de quince días entregue al ejecutor los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no entregarlos serán suplidos a su costa."

Deudor: Hros. José Vicente Ruiz.
Domicilio: Navafría.

Una finca rústica en el término municipal de Navafría, polígono 4, parcela 63, paraje Encima Rosa, cultivo cereal de 3.ª, extesión 3 áreas y 96 centiáreas. Líquido imponible, 18 pesetas. Linderos: Norte, Francisca Benito Ruiz; Sur, Gabriel González Matesanz; Este, Agustín Encinas Ruiz, y Oeste, Miguel Ayuso Herrero.

Otra finca rústica en el término municipal de Navafría, polígono 4, parcela 77, paraje Encima Rosa, cultivo cereal 3.ª, extensión 4 áreas y 5 centiáreas. Líquido imponible, 18 pesetas. Débitos por principal, 2.340 pesetas. 20 por 100 de recargos, 468 pesetas. Costas calculadas, 550 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 55-2-3 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, publíquese el presente edicto en el B. O. de la provincia y fíjese en la Casa Consistorial de Navafría, así como en las Oficinas de la Recaudación, con la advertencia de que el interesado puede nombrar perito que intenga en la tasación.

Sepúlveda, 26 de agosto de 1977.—El Recaudador, José Fernández Pérez.

2714

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Sepúlveda.

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio individual que se tramita en esta Recaudación de Tributos del Estado contra el deudor que más adelante se menciona, domiciliado en Turrubuelo, por débitos de Rústica y Seguridad Social Agraria.

Se ha practicado diligencia de embargo sobre los bienes de su propiedad, y que por no haber designado representante en esta localidad para el entendimiento a efectos de notificaciones y requerimientos del procedimiento, y en cumplimiento del artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, se expone el presente edicto a fin de que llegue a su conocimiento, haciendo constar que, con fecha 26 de agosto de 1977, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 132-1 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que en el plazo de quince días entregue al ejecutor los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no entregarlos ser[án] suplidos a su costa."

Deudor: Manuel Moreno Asenjo.
Domicilio: Turrubuelo.

Una finca rústica en el término municipal de Tur[ru]buelo, polígono 1, parcela 224, paraje Los Prados, culti[vo] cereal 5.ª, extensión 1 hectárea, 72 áreas y 80 centiáre[as]. Líquido imponible, 777 pesetas. Linderos: Norte, Va[le]riano Bernal; Sur, herederos de Manuel Sanz Villa; Es[te,] Rufo Ramos y otros, y Oeste, arroyo de los Prados.

Otra finca rústica en el término municipal de Tur[ru]buelo, polígono 2, parcela 293, paraje El Juncar, culti[vo] cereal 5.ª, extensión 2 hectáreas y 37 áreas. Líquido i[m]ponible, 1.067 pesetas. Linderos: Norte, Cándido Ru[...] Sur, Marcos Martín; Este, Manuel Lobo y otros, y Oes[te,] arroyo Barahona o Juncar. Débitos por principal, 20.[...] pesetas. 20 por 100 de recargos, 4.159 pesetas. Costas c[al]culadas, 5.500 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 55-[...] de la Instrucción General de Recaudación y Contabilid[ad,] publíquese el presente edicto en el B. O. de la provin[cia] y fíjese en la Casa Consistorial de Turrubuelo, así co[mo] en las Oficinas de la Recaudación, con la advertencia [de] que el los interesado puede nombrar perito que interv[en]ga en la tasación.

Sepúlveda, 26 de agosto de 1977.—El Recaudador, J[osé] Fernández Pérez.

COMUNIDADES

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

Reparto del dividendo efectuado el día 21 de septie[m]bre de 1977 por la Comunidad de Villa y Tierra de Fu[en]tidueña, según consta en la sesión celebrada al efecto.

	Peset[as]
Fuentidueña	25.5[...]
Pecharromán	16.4[...]
Sacramenia	43.1[...]
Valtiendas	30.3[...]
Fuentesoto	24.8[...]
Tejares	15.7[...]
Torreadrada	26.9[...]
Castro de Fuentidueña	19.8[...]
Cobos de Fuentidueña	18.1[...]
San Miguel de Bernuy	20.3[...]
Valles de Fuentidueña	15.0[...]
Fuente el Olmo de Fuentidueña	26.0[...]
Torrecilla del Pinar	36.2[...]
Fuentepiñel	23.5[...]
Cozuelos de Fuentidueña	26.5[...]
Fuentesaúco de Fuentidueña	31.1[...]
Vegafría	19.0[...]
Membibre de la Hoz	20.1[...]
Aldeasoña	24.1[...]
Calabazas	21.5[...]
El Vivar de Fuentidueña	15.0[...]
TOTAL........	500.0[...]

Fuentidueña, a 21 de septiembre de 1977.—El Pr[esi]dente.